



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 09 de febrero del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 066 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. –

- Asunto : Sustentar la cantidad de vacantes registradas en la plataforma de MUNDO IE.
- Referencia : a) Memorandum N°026-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
b) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
c) Oficio Múltiple 00034-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-
Instructivo del proceso de matrícula 2021
d) EXP. MPT2021-EXT-0010452

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia a), en el cual hacen de conocimiento la diferencia del número de vacantes del 2019 al 2021 según el reporte de la plataforma Mundo IE y el SIAGIE.

De acuerdo con la referencia c) debe cumplir los plazos dispuestos en el cronograma para el proceso de matrícula regular 2021, además se precisa que el único medio de confirmación de la matrícula es cuando se registra en el sistema SIAGIE.

En tal sentido en un plazo de 48 horas después de haber sido notificado el presente documento, las instituciones educativas según anexo adjunto deben remitir con carácter de URGENTE la cantidad de vacantes que cuenta su IIEE para la matrícula regular 2021.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac